



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

1 de noviembre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento que tras los últimos movimientos realizados en estos días, el principal accionista de EBIOSS Energy, SE ostenta la siguiente participación a día de hoy:

ACCIONISTAS DE EBIOSS ENERGY, SE	% DE PARTICIPACIÓN COMPAÑÍA DIRECTO
Elektra Holding, AD	35,33%

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 1 de noviembre de 2017

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, SE